



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de normalización y urbanización de la actuación aislada 4 (A.A-4), en el término municipal de San Cristóbal de Segovia (Segovia). Expte.: 423/2023.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, el Proyecto de Normalización y Urbanización de la Actuación Aislada 4 (AA-4), promovida por el Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en relación con el artículo 220 de dicha norma, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, al objeto de que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y los martes también de 17 a 19 horas, y en la página web municipal www.sancristobaldesegovia.net.

Se hace saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 251.3 f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, cuando durante el periodo de información pública no se hayan presentado alegaciones ni se hayan formulado informes contrarios a la aprobación del Proyecto, el mismo puede entenderse aprobado definitivamente sin necesidad de resolución expresa.

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se deberán presentar en el Registro Municipal, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y martes de 17 a 19 horas, o en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (presentación de alegaciones, sugerencias o documentación en sede electrónica <http://sancristobaldesegovia.sedelectronica.es>).

San Cristóbal de Segovia, 26 de abril de 2023.

El Alcalde,

Fdo.: ÓSCAR MORAL SANZ